

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 917/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 917/2015. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20150012036.

De: Doña María Mercedes Arjona García.

Abogada: Sra. Rocio Sugrañes Zurita.

Contra: Promociones Los Nadales, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Alamiromar, S.L., Mardin Al-Amiry y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH.

Abogada: Sra. María José García Vargas.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 917/2015 se ha acordado citar a Promociones Los Nadales, S.L., Alamiromar, S.L., Mardin Al-Amiry y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14.9.16 a las 9,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promociones Los Nadales, S.L., Alamiromar, S.L., Mardin Al-Amiry y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.